



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 - 2018-ALC/ML

Lurín, 11 de Abril de 2018

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**

#### **VISTO:**

El informe N° 055-2018-SGGDAC-SG/ML, de fecha 23 de febrero de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, referido a la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central 2018 de la Municipalidad Distrital de Lurín. Así mismo con el informe N° 473-2018-GAJ/ML, de fecha 10 de abril de 2018, expedido por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el cual opina favorable en relación al tema en mención, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 194° de la Constitución Política, modificada mediante Ley N°28607 Ley de reforma constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN se aprueba el documento "Normas para la formulación y aprobación del Plan Anual de trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".

Que, la directiva tiene como finalidad contar con un único instrumento de gestión archivística que oriente el desarrollo de las actividades que en la materia desarrollan las entidades del Sector público, unificando criterios en el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de archivo de las entidades del Sector Público.

Que, el informe N° 055-2018-SGGDAC-SG/ML, de fecha 23 de febrero de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, solicitan la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central 2018 de la Municipalidad Distrital de Lurín, mediante el acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante el Informe N°473-2018-GAJ/ML de fecha 10 de Abril del 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina a favor de la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central 2018 de la Municipalidad Distrital de Lurín.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° a la facultades contenidas en el literal a) del artículo 127 de la Ordenanza N° 315-2016/ML y el artículo 43° de la citada Ley;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central 2018 de la Municipalidad Distrital de Lurín, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 - 2018-ALC/ML

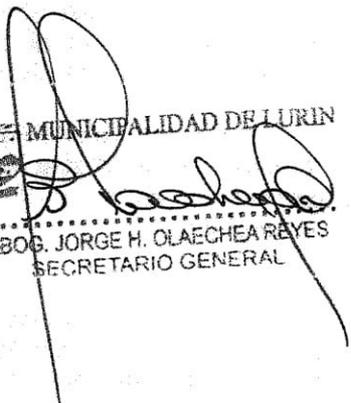
Lurín, 11 de Abril de 2018

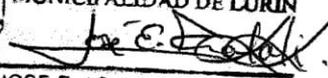
**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, la difusión e implementación de lo dispuesto en el Plan Anual de trabajo del Archivo Central 2018 de la Municipalidad Distrital de Lurín y a las diferentes Unidades Orgánicas de esta Corporación Municipal, con la finalidad que se dé cabal cumplimiento según sus competencias, debiendo sujetarse a los dispositivos legales vigentes, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Gestión Documental y Atención al Ciudadano remitir copia certificada de la respectiva Resolución de Alcaldía, así como el Plan Anual de Trabajo de Archivo Central 2018 de la Municipalidad Distrital de Lurín, al Archivo General de la Nación.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la Resolución de Alcaldía, así como el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central 2018 de la Municipalidad Distrital de Lurín en el Portal Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE LURIN  
ABOG. JORGE H. OLAECHEA REYES  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DE LURIN  
JOSE E. ARAKAKI NAKAMINE  
ALCALDE

